



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, Septiembre de 2016.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO N° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo tramite las acciones pertinentes para la colocación de semáforos en la intersección de las calles Diagonal 79, Diagonal 113, Avenida 66 y 120.-

ARTÍCULO N° 2: De Forma.-

FUNDAMENTOS

La intersección de las calles mencionadas en la presente resolución representa un verdadero caos vehicular ya que allí confluyen dos diagonales y dos avenidas con un gran caudal de vehículos. La presencia de un semáforo resulta fundamental



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

para ordenar tanto el tránsito vehicular como las sendas peatonales y los lugares de cruce de calle de los y las peatones.

La necesidad de ordenar el tránsito en dicha intersección surge a partir del reclamo de vecinos y vecinas del barrio nucleados en la Asamblea Vecinal Barrio El Mondongo. La Asamblea se encarga de juntar y sistematizar las demandas de los vecinos frente al abandono de la Municipalidad, para hacérselas llegar al Ejecutivo local.

Cabe señalar que en la intersección de las calles Diagonal 79, Diagonal 113, Avenida 66 y 120 se han contabilizado decenas de accidentes e incluso víctimas fatales, por lo que el ordenamiento de la circulación a través de semáforos resulta urgente.

Consideramos necesario que se puedan impulsar acciones tendientes al ordenamiento de estas arterias del barrio El Mondongo a través de la colocación de semáforos. Las mismas permitirán a numerosas familias que allí viven poder contar con un mejor acceso a la ciudad, a sus hogares, priorizando la seguridad vial de vecinos y vecinas. Por tal motivo, solicitamos su pronta aprobación.